



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de abril de 2010
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo cuarto período de sesiones
Tema 21 del programa
Cuestión de Chipre

Consejo de Seguridad
Sexagésimo quinto año

Carta de fecha 15 de abril de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con la carta que le dirigí el 17 de febrero de 2010 (A/64/671-S/2010/92), tengo el honor de señalar a su atención las persistentes violaciones de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre cometidas por aeronaves militares de la Fuerza Aérea de Turquía que se registraron entre el 1 de febrero y el 30 de marzo de 2010, según se detallan a continuación:

El 1 de febrero de 2010, una aeronave militar turca Cougar violó las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

El 2 de febrero de 2010, dos aeronaves militares turcas F-4 y una CN-235 violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en dos ocasiones.

El 3 de febrero de 2010, una aeronave militar turca CN-235 y dos Cougar violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en cuatro ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en cuatro ocasiones.

El 4 de febrero de 2010, una aeronave militar turca Cougar violó las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

El 9 de febrero de 2010, cuatro aeronaves militares turcas F-16 y una CN-235 violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en tres ocasiones.

El 10 de febrero de 2010, dos aeronaves militares turcas B-200 y una de modelo desconocido violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en tres ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en tres ocasiones.

El 11 de febrero de 2010, dos aeronaves militares turcas F-16 y dos CN-235 violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en cuatro ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en dos ocasiones.



Los días 14 y 15 de febrero de 2010, dos aeronaves militares turcas CN-235 violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en tres ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en tres ocasiones.

El 16 de febrero de 2010, una aeronave militar turca de modelo desconocido violó las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

El 17 de febrero de 2010, una aeronave militar turca C-160 violó las normas internacionales de tráfico aéreo en dos ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en dos ocasiones.

El 18 de febrero de 2010, dos aeronaves militares turcas F-16, una CN-235 y una Cougar violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en tres ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

Los días 19 y 20 de febrero de 2010, cuatro aeronaves militares turcas CN-235 y una Cougar violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en cuatro ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en cuatro ocasiones.

El 22 de febrero de 2010, dos aeronaves militares turcas Cougar violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en dos ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en dos ocasiones.

El 24 de febrero de 2010, dos aeronaves militares turcas F-16, dos CN-235 y dos Cougar violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en cuatro ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en cuatro ocasiones.

Los días 26 y 27 de febrero de 2010, dos aeronaves militares turcas F-16 y una CN-235 violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en tres ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en tres ocasiones.

El 1 de marzo de 2010, una aeronave militar turca CN-235 violó las normas internacionales de tráfico aéreo.

El 3 de marzo de 2010, dos aeronaves militares turcas F-4, una CN-235 y una C-160 violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en cuatro ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en dos ocasiones.

El 8 de marzo de 2010, una aeronave militar turca C-160 violó las normas internacionales de tráfico aéreo en dos ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en dos ocasiones.

El 9 de marzo de 2010, dos aeronaves militares turcas F-16 y dos Cougar violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en tres ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en dos ocasiones.

El 10 de marzo de 2010, dos aeronaves militares turcas F-16, una B-16 y una Cougar violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en seis ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en seis ocasiones.

El 11 de marzo de 2010, una aeronave militar turca CN-235 violó las normas internacionales de tráfico aéreo en dos ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en dos ocasiones.

El 12 de marzo de 2010, una aeronave militar turca Cougar violó las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

El 16 de marzo de 2010, dos aeronaves militares turcas F-16 y una CN-235 violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en dos ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en dos ocasiones.

El 17 de marzo de 2010, dos aeronaves militares turcas CN-235 violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en tres ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en dos ocasiones.

El 19 de marzo de 2010, una aeronave militar turca B-200 violó las normas internacionales de tráfico aéreo en dos ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en dos ocasiones.

Los días 22 y 23 de marzo de 2010, seis aeronaves militares turcas F-16 y una CN-235 violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en cuatro ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre.

El 24 de marzo de 2010, una aeronave militar turca B-200, una CN-235 y dos Cougar violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en seis ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en seis ocasiones.

El 25 de marzo de 2010, dos aeronaves militares turcas F-16, dos CN-235 y dos Cougar violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en seis ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en cuatro ocasiones.

El 26 de marzo de 2010, una aeronave militar turca CN-235 violó las normas internacionales de tráfico aéreo en dos ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en dos ocasiones.

El 29 de marzo de 2010, dos aeronaves militares turcas F-16 y una CN-235 violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en dos ocasiones.

El 30 de marzo de 2010, dos aeronaves militares turcas F-16, una C-160 y una CN-235 violaron las normas internacionales de tráfico aéreo en cuatro ocasiones y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre en dos ocasiones.

En nombre de mi Gobierno, protesto enérgicamente contra las mencionadas violaciones constantes cometidas por Turquía y pido que cesen de inmediato. Estas violaciones ponen en peligro de manera ostensible la seguridad de la aviación civil internacional y contravienen el derecho internacional y las normas de tráfico aéreo, y ponen en riesgo la paz y la estabilidad de la región.

Los sistemáticos intentos de Turquía de minar la soberanía y la unidad de la República de Chipre mediante el apoyo a una entidad secesionista ilegal que se arroga, entre otras cosas, el derecho a controlar parte del espacio aéreo de Chipre, complican aún más los esfuerzos por fomentar la confianza entre las dos comunidades. Estas políticas y actos demuestran ampliamente el comportamiento irresponsable de un país que ahora es miembro no permanente del Consejo de Seguridad.

Tal como se ha afirmado en las cartas anteriores, las continuas violaciones de las normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre por parte de Turquía deben incluirse en el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre.

El Gobierno de Turquía debe atender el llamamiento de la comunidad internacional, acatar las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y respetar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre, para contribuir así a la creación de las condiciones necesarias para alcanzar una solución viable al problema de Chipre, de conformidad con las bases acordadas refrendadas en numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 21 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Minas A. **Hadjimichael**
